



Ayuntamiento de  
Valle de Abdalajís (Málaga)  
RAEELL: 1290939

DECRETO Nº: 2022/148

Fecha: 21/07/2022

Nº Expediente: 2022/236

Asunto: ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE LICENCIAS DE OBRA

Referente a: APROBACIÓN ORDENANZA DECLARACIÓN RESPONSABLE



Ayuntamiento de  
Valle de Abdalajís (Málaga)  
RAEELL: 1290939

## RESOLUCIÓN

Este Ayuntamiento pretende aprobar la **ordenanza municipal reguladora** de la tramitación y obtención de licencias urbanísticas, **declaraciones responsables** y comunicaciones previas.

Con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas - LPACAP-, con carácter previo a la **elaboración de la Ordenanza**, se sustancia una consulta pública previa para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma, sobre una serie de aspectos como son los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Someter a consulta pública, durante un plazo de veinte días (*plazo mínimo de conformidad con el art. 83.2 LPACAP*), previa a la **elaboración de la ordenanza municipal reguladora** de la tramitación y obtención de licencias urbanísticas, **declaraciones responsables** y comunicaciones previas, la siguiente,

### MEMORIA

#### a) Antecedentes:

El Ayuntamiento de Valle de Abdalajís no tiene instaurado el trámite de Declaración responsable y/o comunicación previa de las actuaciones de naturaleza urbanística, lo que origina un importante retraso en la obtención de las correspondientes licencias.

La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía, recoge en su artículo 138 los actos sujetos a declaración responsable o comunicación previa, sustituyendo el trámite de licencia por el declaración responsable

#### b) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa:

Mediante la presente ordenanza se pretende dar cobertura a lo previsto en el artículo 138 de la LISTA para la ejecución de obras de escasa entidad constructiva y sencillez técnica de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación con menor incidencia en el urbanismo, a través de la presentación de Declaración Responsable y/o comunicación previa

#### c) Necesidad y oportunidad de su aprobación:

Hash: 3f56ac4461810b7e77cd4536e28d19e369d8b4b7be75108686ac8c4a4153ee94ebee72e2c285462616244767317bf766f34782843321d120f6ae83651b7e4 | PÁG. 1 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0718c9251e1879a32b5233963d1d71187a3153ccc6f88d551c4e2ababc980d01db463730544de4cd675f8e9c56160e977198498b81feee34d8f871328dc240d8b



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JOSE ROMERO VEGAS (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*928\*\*

#### FECHA Y HORA

21/07/2022 11:27:49 CET

#### CÓDIGO CSV

a98c6b10232f49e02bf6a8fe199c912e1254d97b

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCION) (\*\*\*\*732\*\*)

22/07/2022 10:27:05 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c13aa405b23cf869bf09a67ec299b8854e9e94f8



Ayuntamiento de  
Valle de Abdalajís (Málaga)  
RAEELL: 1290939



Ayuntamiento de  
Valle de Abdalajís (Málaga)  
RAEELL: 1290939

Este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Ordenanza Municipal, determinará las actuaciones que, por su naturaleza o menor entidad técnica, no requieran la presentación de proyecto de acuerdo con la legislación vigente en materia de edificación, y los documentos exigidos en cada caso según el tipo de actuación de que se trate.

#### d) Objetivos de la ordenanza :

La Ordenanza que se pretende aprobar tiene por objeto regular el régimen de intervención urbanística, a través del procedimiento de declaración responsable y comunicación previa, de las obras menores que pueden sujetarse a este medio de control, a fin de procurar la simplificación administrativa y su mayor agilidad. En este sentido, la declaración responsable se justifica estableciendo requisitos para el solicitante cuyo cumplimiento se responsabiliza durante toda la vigencia de la misma y que por razones de interés general que se pretende proteger, determinan un procedimiento de comprobación a posteriori.

#### c) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias:

**SEGUNDO.-** Publicar la presente consulta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su sitio web para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que lo consideren oportuno puedan hacer llegar sus opiniones al respecto a través del siguiente buzón de correo electrónico:

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento, en la próxima sesión que celebren.

A la fecha de la firma electrónica.  
El Alcalde

Hash: 8f56ac461810b77c2d4536e28d19e369d8b4b7be75108686ac8c4a4153ee94ebee72e2c285462616244767317bf766f34782843321d120f6ae83651b7e4 | PÁG. 2 DE 2  
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 0718c9251e1879a32b5233963d1d71187a3153ccc6f688d551c4e2ababc980d01db463730544e4cd675f8e93c56f60e977198498b81feee34d8f871328dc240d8b



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

JOSE ROMERO VEGAS (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*928\*\*

#### FECHA Y HORA

21/07/2022 11:27:49 CET

#### CÓDIGO CSV

a98c6b10232f49e02bf6a8fe199c912e1254d97b

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/valledeabdajis>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

#### FECHA Y HORA

YESICA DELGADO GONZALEZ (SECRETARIA INTERVENCIÓN) (\*\*\*\*732\*\*)

22/07/2022 10:27:05 CET

#### CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

c13aa405b23cf869bf09a67ec299b8854e9e94f8

